DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1045/2014

"Obras de Ampliación en 500 kV de las Subestaciones de Ayolas y Villa Hayes"- Proyecto de Interconexión en 500 kV Yacyreta – Villa Hayes

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 31 de marzo de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)
Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Solicita prórroga de 3 (tres) semanas para la presentación de la oferta a fin de contar con más tiempo y preparar una propuesta más conveniente para la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las fechas y plazos para la presentación y apertura de ofertas establecidos en la Adenda N°3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Solicitamos una prórroga de 35 días de la fecha de apertura de la oferta (27/02/2015) a los efectos de poder elaborar una oferta técnica y economía más conveniente para los intereses de la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3. Solicita prórroga de 3 (tres) semanas para la presentación de la oferta a fin de contar con más tiempo y preparar una propuesta más conveniente para la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4. En la lista de Precios – Lote N° 1 – Ampliación de la Subestación Ayolas – Lista No. 1. Equipos y Materiales no Proveídos desde el Territorio Nacional (A ser Importados) – ítem 2 – Suministro de Reactores de Potencia de 500 kV. Entendemos que ese ítem es un titulo y no debería tener ni unidad ni cantidad. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N°4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 5. En la lista de Precios – Lote N° 1 – Ampliación de la Subestación Ayolas – Lista No- 2. Ingeniería de Detalles – El precio total en letras debería decir: Precio total Lista N° 2. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 6. En la lista de Precios – Lote N° 1 Ampliación de la Subestación Ayolas – Lista No. 3. Obras de Subestaciones y Otros – ítem 19 – Construcción de Fundaciones para el Patio de 220 kV. Entendemos que ese ítem es un titulo y no debería tener ni unidad ni cantidad. Favor confirmar. .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 7. En la lista de Precios – Lote N° 1 – Ampliación de la Subestación Ayolas – Lista No. 3. Obras de Subestaciones y Otros – donde dice Total Lista N° 4 debería de decir: Total Lista N° 3, y donde dice Precio total Lista N° 4 debería decir Precio total Lista N° 3. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 8. En la lista de Precios – Lote N° 1 – Ampliación de la Subestación Ayolas – Lista No. 4. Gestión Ambiental – donde dice Total Lista N° 5 debería de decir: Total Lista N° 4, y donde dice Precio total Lista N° 5 (en letras) debería decir: Precio total Lista N° 4 8en letras). Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 9. En la lista de Precios – Lote N° 2 – Ampliación de la Subestación Villa Hayes – Lista No. 1. Equipos y Materiales no Proveídos desde el Territorio Nacional (A ser Importados) – ítem 1 – Suministro del Banco de Autotransformador de Potencia Monofásicos 500/220/20 kV, completo con todos sus accesorios. Entendemos que ese ítem es un titulo y no debería tener ni unidad ni cantidad. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 10. En la lista de Precio- Lote N° 2 – Ampliación de la Subestación Villa Hayes – Lista No. 2. Ingeniería de Detalles – Donde dice: Total Lista N° 3 debería decir Total Lista N° 2, Y donde dice Precio Total Lista N° 3 (en letras) debería decir Precio Total Lista N° 2 (en letras). Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 11. En la lista de Precios – Lote N° 2 – Ampliación de la Subestación Villa Hayes – Lista No. 3. Obras de Subestaciones y Otros – ítem 5 – Ampliación de las Barras existentes, incluyendo todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Entendemos que ese ítem es un titulo y no debería tener ni unidad ni cantidad. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 12. En la lista de Precio – Lote N° 2 – Ampliación de la Subestación Villa Hayes – Lista No. 3. Obras de Subestaciones y Otros – ítem 18 – Construcción de Fundaciones necesarias para el Patio de 220 kV. Entendemos que es ítem es un titulo y no debería tener ni unidad ni cantidad. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13. En la lista de Precios – Lote N° 2 – Ampliación de la Subestación Villa Hayes – Lista No. 3. Obras de Subestaciones y Otros – ítem 21- Montaje completo de Conjunto de Equipos de Maniobra y Medición 220kV, incluyendo el suministro y el montaje de estructuras soportes, suministro y montaje de todos los materiales y accesorios necesarios para las interconexiones entre equipo, todos los materiales y accesorios menores necesarios y todos los trabajos 8mano de obra) necesarios para el correcto funcionamiento. Entendemos que ese ítem es un titulo y no debería tener ni unidad ni cantidad. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14. En la lista de Precios – Lote N° 2 – Ampliación de la Subestación Villa Hayes – Lista No. 3. Obras de Subestaciones y Otros – dice Total Lista N° 4 debería de decir: Total Lista N° 3 y donde dice Precio total Lista N° 4 debería decir: Precio total Lista N° 3. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. En la lista de Precios – Lote 2 – Ampliación de la Subestación Villa Hayes – Lista N°4. Gestión ambiental – donde dice Total Lista N° 5 debería de decir: Total Lista

N° 4, y donde dice Precio total Lista N°5 (en letras) debería decir: Precio total Lista N° 4 (en letras. Favor confirmar).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 16. Teniendo en cuenta la importancia y tamaño de las Estaciones necesitamos un mayor tiempo para elaborar una oferta que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
Por tal motivo solicitamos una prórroga de 60 (sesenta) días, de tal forma a elaborar una mejor oferta tanto técnica como económica.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 17. Solicita prórroga 20 (veinte) días hábiles de la fecha de presentación de la oferta de referencia, por los siguientes motivos:
En primer lugar, dada la envergadura de la obra, en el corto tiempo restante es prácticamente imposible completar la información y documentación con el nivel de detalle solicitado en el PBC
Por otro lado, el requisito financiero de facturación promedio anual es muy elevado para el mercado nacional por lo que ninguna empresa del rubro montaje electromecánico lo pude cumplir
En lo referente a provisión de materiales y equipos, es de conocimiento del sector que no se llegaría a la fabricación y provisión en el tiempo estipulado
Por último, el requisito referido a la experiencia en obras similares establecido en el PBC, es satisfecha por una sola empresa aquí en Paraguay, por lo que es imperativo recurrir a empresas extranjera lo que naturalmente insume mayor tiempo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 18. Solicita prorroga 40 días en la presentación de la oferta, y la visita en zona de obras del llamados de referencia, a los efectos de realizar de la mejor manera posible la propuesta, atendiendo a que los plazos son muy cortos para la envergadura del proyecto solicitado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 19. Considerando que a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta a nuestra consulta presentada en fecha 08 de enero de 2015, además de la falta de las documentaciones técnicas listadas en la consulta anterior, hacen que el 27 de febrero de 2015 como fecha de presentación de Ofertas se hace imposible si cumplimiento por el escaso tiempo disponible y de las varias actividades necesarias aun pendiente para la presentación de una oferta comercial y técnica competitiva, razón por la cual solicitamos una prórroga del plazo para la presentación de la oferta en mas veinte (20) días calendarios pasando para el día viernes, 20 de marzo de 2015.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 20. Habiendo analizado la Documentación de Licitación y sobre la base de los Listados de Planos Civiles y Electromecánicos incluidos en tales documentos, informamos que no hemos encontrado los Planos de la SE Ayolas y de SE Villa Hayes que seguidamente se detallan, por lo que solicitamos tengan a bien suministrar los mismos para poder realizar un mejor estudio del proyecto.

LUGAR	DISCIPLINA	TIPO DE DOCUMENTO	SITUACIÓN	NUMERO	TITULO
AYOLAS	CIVIL	PLANO	FALTANTE	133-23110-002	Fundaciones y Canaletas – planta – Patio 500 kV
AYOLAS	CIVIL	PLANO	FALTANTE	133-23210-001	Fundaciones y Canaletas – planta – Patio 200 kV
AYOLAS	CIVIL	PLANO	FALTANTE	133-25110-133	Pórticos 500kV -8y9 (LIV.)- Columna Central- Tramo 1
AYOLAS	CIVIL	PLANO	FALTANTE	133-25110-134	Pórticos 500kV -8y9 (LIV.)- Columna Central- Tramo 2
AYOLAS	CIVIL	PLANO	FALTANTE	133-25110-135	Pórticos 500kV -8y9 (LIV.)- Columna Central- Tramo 3
AYOLAS	CIVIL	PLANO	FALTANTE	133-25110-136	Pórticos 500kV -8y9 (LIV.)- Columna Central- Tramo 4
AYOLAS	CIVIL	PLANO	FALTANTE	133-25110-137	Pórticos 500kV -8y9 (LIV.)- Columna Central- Tramo 5
AYOLAS	CIVIL	PLANO	FALTANTE	133-25110-138	Pórticos 500kV -8y9 (LIV.)- Columna Central- Corte D-D

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 4 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 21. **Prórroga para presentación de ofertas**
Consultamos la posibilidad de tener una prórroga de 20 días para la presentación de ofertas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 22. En igual medida solicitamos tengan en vuestra consideración la ampliación del plazo para realizar consultas técnicas que puedan llegar a realizar los distintos proveedores de equipos/tecnología una vez se haya obtenido la documentación previamente solicitada.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 23. Solicita prórroga de cuarenta y cinco (45) días a la presentación, motiva nuestro pedido la necesidad de estudiar más profundamente los aspectos técnicos de la oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 24. Solicitud Prórroga fecha presentación ofertas
Debido a nuestra intención de hacer un estudio pormenorizado de la Licitación, y a su vez para garantizar poder presentar toda la documentación en tiempo y firma, rogamos se tenga en consideración la propuesta de retrasar la fecha de presentación de las Ofertas, en un periodo considerable.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 25. Solicita prórroga treinta (30) días de la fecha de presentación de oferta, debido a que los proveedores de suministros y potenciales oferentes necesitan ese plazo para presentar una oferta responsable ventajosa, técnica y económicamente para la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 26. Solicita prórroga de cuarenta y cinco (45) días para la presentación de la oferta correspondiente. Obedece el pedido a la gran complejidad del proyecto debido al tipo de contratación que supone la obra, a que las cantidades que se expresan en las planillas no están detalladas y se debe analizar y computar muchos ítems en las mimas, y además teniendo en cuenta que la visita al sitio de obras fue realizada recién en fecha 5 y 6 del corriente.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 27. Villa Hayes Transformadores 500/220 kV contención aceite. Los transformadores actuales poseen una cisterna de aceite para caso de perdidas? En caso de existir puede utilizarse para contener el posible drenaje de los nuevos transformadores a instalar?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en el área de ampliación de la Subestación Villa Hayes, se encuentra una fosa separadora de aceite y se deberá prever el sistema de drenaje del aceite desde las bandejas colectoras a la fosa, la misma se deberá cotizar en el en el ítem 13 de la Lista N° 3 Lote N°2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 28. Solicita una prórroga de 45 días calendarios para la presentación de las ofertas.
Este pedido obedece que el pliego de bases y condiciones presenta una gran cantidad de dudas que deben ser aclaradas por la Convocante en la brevedad posible para la preparación de los costos de una obra de semejante envergadura.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 29. A respecto, como es de su conocimiento la aclaración sobre la Empresa Integradora que debe formar parte, para el caso de un Consorcio de Empresas, es vital y urgente conforme se entienda o se interprete el Pliego, esta aclaración permitirá la distribución inmediata de las actividades para cada integrante del Consorcio a objeto de elaborar la Oferta Comercial y Técnica de la Licitación de referencia; pero a la fecha no hemos recibido la respuesta aclaratoria de las mismas que nos permita realizar con seguridad las mencionadas actividades
La ANDE por ADENDA N°2 ha prorrogado la fecha de apertura de Ofertas para el 20 de marzo de 2015; continuamos con la incertidumbre de poder participar de la Licitación por una parte, y por la otra complejidad de las instalaciones licitadas demandan un importante tiempo para la elaboración de una Oferta Comercial y Técnicamente competitiva, hechos que nos colocan como Consorcio en una situación desventajosa y a la vez con la imposibilidad de presentar la Oferta en el tiempo de la prórroga mencionada
En consecuencia, solicitamos a la ANDE una respuesta a nuestra solicitud, una vez aclarada y contestadas todas las consultas realizadas, fijar la fecha de la prórroga en mínimo (30) días calendario, tiempo necesario para la elaboración y presentación de la Oferta acorde a la importancia y complejidad de las instalaciones licitadas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 1 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 30. Se consulta si ANDE facilitara un predio al Contratista en las inmediaciones de las EETT Ayolas y Villa Hayes para la instalación de faenas, y, en caso afirmativo, en qué condiciones.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el predio para la instalación de faenas para ambas Estaciones y las condiciones de las mismas serán definidas en sitio de obra por la Fiscalización.

CONSULTA N° 31. Se consulta si existirá la posibilidad de Montar los Obradores dentro del Predio de las Estaciones Transformadoras a Ampliar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 30 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 32. Informamos que no hemos encontrado los listados de Planos de la especialidad Eléctrica por lo que no podemos decir si falta algún documento. Solicitamos en consecuencia, y en el caso de que exista uno, remitirnos el mismo para poder corroborar que no estemos dejando nada de lado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los planos eléctricos publicados, cuyas copias obran en su poder, corresponden a los planos necesarios para la elaboración de sus ofertas.

CONSULTA N° 33. Consultamos si la elaboración de estudio de coordinación de protecciones para los ajustes de protecciones de las estaciones Villa Hayes y Ayolas es responsabilidad del contratista, o caso contrario si será suministrado por ANDE. En caso de ser responsabilidad del contratista, favor indicar en qué ítem de las listas de precios deber ser cotizado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el estudio de parametrización y ajuste de las protecciones a ser suministradas, así como también, el reajuste de las protecciones existentes, es de exclusiva responsabilidad de la contratista, según lo estipulado en la Especificación Técnica 133-26500-001-MD-R00 - Alcance de la Ampliación Ayolas SPCA, del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. Por otra parte, la cotización del mismo, forma parte del global del Suministro de los Sistemas de Protección, Medición y Control; los cuales deberán ser incluidos en los ítems 6 y 7 del Lote N°1, mientras que en el Lote N°2 en los ítems 4 y 5, según corresponda a cada Sector en las Listas de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 34. Solicitamos las características y referencia exacta de cada componente del Sistema de Control y protección de la subestación Villa Hayes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los IEDs del Sistema de Protección y Control son de la marca ABB, Línea Relion REX 670.

CONSULTA N° 35. **SE- AYOLAS 220 kV**
Debido al cambio de todos los equipos del patio de 220 kV, favor confirmar que también se deben cambiar todo los conductores de Aluminio y conectores para la interconexión entre los equipos, de control y protección, y conectores para la interconexión entre los mismos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, el desmontaje y el montaje completo de las interconexiones de potencia entre equipos (conductores, herrajes, conectores etc.), según lo solicitado en Lista de Cantidades, en los ítems 20 y 22 del Lote N°1 respectivamente. Por otra parte, conforme a lo establecido en la Especificación 133-26500-001-MD-R00 - Alcance de la Ampliación Ayolas SPCA, que hace parte del Pliego de Bases y Condiciones, donde se prevé el desmontaje y el montaje completo de los cables de control y protección, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 36. **SE- AYOLAS 220 kV**
Favor confirmar que se deben cambiar todo los conductores de control, protección y fuerza asociados a los equipos de patio.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 35 de la presente comunicación aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 37. **SE- AYOLAS 220 kV**
Se entiende que la subestación actualmente está en funcionamiento, como se prevé el tema de cortes de energía para el cambio de los equipos de la subestación?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que se deberán solicitar cortes programados, que serán coordinados entre la Contratista y la **ANDE.**

CONSULTA N° 38. Cuál es el sistema de supervisión existente en la caseta de relés 500 kV N°1 en la SE Ayolas?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el CIC está basado en el sistema SICAM PAS para el Nivel 2 y el sistema SIPROTEC 5 para el Nivel 1, todos de la marca SIEMENS.

CONSULTA N° 39. Un conjunto de protección primaria y respaldo deberán ser suministrados en suelto para la protección del terminal de la LT1 Ayolas-Yacyreta en la Central Hidroeléctrica Yacyreta. Entendemos que no es necesario suministro de relés auxiliares, llaves de ensayo, etc., para adecuación de los tableros existentes. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo solicitado en la Especificación 133-26100-001-MD-R00 - Caracterización de la Ampliación Ayolas, contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 40. Entendemos que no es necesario integración con el sistema supervisorio existente en la Central Hidroeléctrica Yacyreta. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo solicitado en la Especificación 133-26500-001-MD-R00 - Alcance de la Ampliación de la SE Ayolas, del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 41. Caso sea necesario integración con el Sistema Supervisorio existente en la Central Hidroeléctrica Yacyreta del conjunto de protección primaria y respaldo, cual es el sistema Supervisorio existente en la Central Hidroeléctrica Yacyreta?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el Sistema a ser suministrado para la posición de línea de 500 kV, en la Central Hidroeléctrica Yacyreta, deberá integrarse a Nivel 1. Los datos y las señales deberán ser publicados en la Norma N° IEC 61850 y disponibilizar los archivos respectivos para la ingeniería de la Central Hidroeléctrica Yacyreta.

CONSULTA N° 42. Entendemos que no serán necesarios la ampliación de la unidad central de protección de barras existentes en la SE Ayolas. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la ampliación, integración y ajuste del Sistema Diferencial de Barras, conforme lo solicitado en las Especificaciones Técnicas N° 133-26500-001-MD-R00 - Alcance de la Ampliación Ayolas SPC y N° 133-24100-005-ET-R00 - Especificación Sist Protección, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 43. Entendemos que no serán necesarios las funcionalidades de TW en los RDPs. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que será necesaria la provisión de la funcionalidad de Ondas Viajeras (TW), para los Registradores de Perturbaciones, conforme lo solicitado en las Especificaciones Técnicas N° 133-26500-001-MD-R00 - Alcance de la Ampliación Ayolas SPC, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 44. Caso sea necesario integración con el Sistema Supervisorio existente en la SE Villa Hayes de los tableros de protección, cual es el Sistema Supervisorio existente en la SE Villa Hayes?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el Sistema Supervisor existente en la SE Villa Hayes es MicroSCADA Pro SYS600 v 9.3-2 de la marca ABB.

CONSULTA N° 45. Entendemos que se debe ser suministrado un panel CIC para la casa de control central como indicado en la EETT 32.03.133.00. favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que se deberá contemplar y proveer el complemento o ampliación y la adecuación del Sistema de Control existente, conforme lo solicitado en las Especificaciones Técnicas EETT 320313300, EETT 133-26500-001-MD-R00 - Alcance de la Ampliación Ayolas SPCA, y demás Especificaciones correspondientes a Sistemas de Protección y Control, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 46. Cuáles son las características que el sistema de alimentación ininterrumpida tiene que tener?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el tipo de alimentación ininterrumpida o segura, deberá obtenerse desde los Bancos de Baterías, en corriente continua; o a través de conversores (para corriente alterna), alimentados desde la propia fuente de corriente continua, tal como se indican en la EETT N° 320313300 y demás Especificaciones Técnicas de Servicios Auxiliares, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 47. Cuál es el Sistema Supervisorio existente en el IHM del tablero (B00+W00) de la caseta de relés 500 kV N°1 existente?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 38 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 48. Entendemos que no hace parte del suministro la protección de barras para la LT1 CHY CELDA I. favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 42 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 49. Entendemos que el límite de sistema de telecomunicaciones y teleprotección es para Villa Hayes- Ayolas- Yacyreta, pero en el Anexo 4 (DTE/DIC/18/2014) aparece también San Patricio, San Juan, Caapucú y E. Ayala que entendemos que no es parte del suministro. ¿Cuál es el límite?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el Sistema de Teleprotección está comprendido entre las Subestaciones Villa Hayes, Ayolas y Yacyreta; mientras que el Sistema de Comunicación, abarcará todos los locales mencionados en el Anexo 4 de la EETT DTE/DIC/18/2014, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 50. Después de analizar las especificaciones de servicios auxiliares y diagramas, no es informado cuanto es la carga (amperios) que se tienen en las salidas de todos los tableros. Favor informar la carga (amperios) de las salidas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que para la situación actual de la Subestación de 500 kV, está dimensionado un transformador de 315 kVA para Servicios Auxiliares, capaz de soportar toda la carga de los SS.AA. de la Subestación Ayolas (existente). En la etapa de ejecución, una vez firmado el contrato, la ANDE entregará a la adjudicada, todos los datos de los equipos existentes y sumados a lo que será adicionado en el alcance de este proceso, la contratista podrá realizar los cálculos necesarios para tales definiciones, conforme lo requerido en las Especificaciones Técnicas.